

Provincia del Neuquén
Estadísticas Educativas

Año 2008

CAPÍTULO VIII

Tipo de Educación Adultos.
Nivel Primario.



SECRETARÍA DE ESTADO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN.
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEAMIENTO.



**Secretaría de Estado de Educación, Cultura y Deporte.
Consejo Provincial de Educación.
Dirección General de Planeamiento.**

Gobernador de la Provincia.
Dr. JORGE AUGUSTO SAPAG

Secretario de Estado de Educación, Cultura y Deporte.
Sr. ERNESTO SEGUEL

Subsecretaria de Educación.
A/c Presidencia del Consejo Provincial de Educación
Prof. PATRICIA RUÍZ

Director General de Planeamiento.
Sr. JULIO MORENO

Equipo Técnico.
Téc. GLADYS NOEMÍ PIERGIACOMI

Est. JORGE OMAR CALIANI

Sra. LUJÁN DEL CARMEN ALEGRO

Dis. DANIELA ANDREA MARTELLOTTA

Téc. ANDREA SUSANA ORTIZ

Prof. ALICIA JUANA PARRA

ÍNDICE GENERAL**Capítulo VIII****Tipo de Educación Adultos: Nivel Primario****GLOSARIO DE DEFINICIONES Y SIMBOLOGÍA****4**

*8.1. Unidades Educativas Según Departamento. Tipo de Educación Adultos.
Nivel Primario. Provincia del Neuquén. Año 2008*

7

*8.2. Matrícula Según Departamento. Tipo de Educación Adultos. Nivel Primario.
Provincia del Neuquén. Año 2008*

8

*8.3. Matrícula Según Grupos de Edad. Tipo de Educación Adultos. Nivel Primario.
Provincia del Neuquén. Año 2008*

9

GLOSARIO DE DEFINICIONES Y SIMBOLOGÍA

ALUMNO CON SOBREEDAD: Aquel que tiene más edad que la considerada teóricamente ideal según las normas legales de acceso al sistema educativo para el año de estudio que cursa.

ALUMNO EGRESADO: alumno que ha cumplido con los requisitos de acreditación de los aprendizajes correspondientes a un nivel completo de enseñanza. Es decir, que no adeuda ninguna materia, trabajo práctico u otro requisito. También alcanza esta condición cuando completa sus estudios a través de exámenes libres y de reválida, tomando como año de egreso la fecha del último examen aprobado.

ALUMNO NO PROMOVIDO: alumno matriculado al último día de clase que no ha cumplido con los requisitos de aprendizaje correspondientes a un ciclo o año de estudio y no puede cursar el ciclo o año de estudio inmediatamente superior ni ser considerado egresado en el último año de estudio.

ALUMNO PROMOVIDO: alumno que ha cumplido los requisitos de acreditación de los aprendizajes correspondientes a un ciclo, etapa o año de estudio determinado, quedando habilitado para inscribirse en el ciclo, etapa o año de estudio inmediato superior, en condición de Alumno Nuevo. Incluye los promovidos al último día de clase y los promovidos en períodos de exámenes complementarios. Los promovidos del último año de estudio son los egresados del nivel. Para el último año de estudio se considera promovido solamente al alumno que aprobó todas las materias del nivel.

La promoción se produce en distintos momentos:

- al último día de clase (para el nivel poligonal: eximido en todas las materias)
- promovido en períodos de exámenes complementarios antes de la iniciación del año lectivo siguiente (diciembre y marzo).

Las jurisdicciones pueden adoptar diversos trayectos para la promoción, debiendo computarse, a los fines estadísticos, hasta el último día previo a la fecha de declaración anual.

En los casos que existe promoción continua a lo largo del ciclo lectivo se deben incluir todos los alumnos promovidos que completen un año de estudio, ciclo o cualquier otra división prevista en la secuencia de aprendizaje en dicho lapso (esto es usual, por ejemplo, en educación de adultos).

La promoción se obtiene aunque queden materias pendientes de acreditación (en general, un máximo de dos), denominadas **materias previas** y que se acreditan en períodos especiales de exámenes previos.

ALUMNO REPITIENTE: alumno que cursa por segunda o más veces el mismo año de estudio o ciclo, por no haberlo promovido en su primera oportunidad.

ÁMBITO: Hace referencia a las características demográficas del espacio socio-geográfico donde se encuentra la unidad educativa, caracterizado por la cantidad de habitantes. Se clasifica en:

- urbano: núcleos poblacionales de 2000 y más habitantes
- rural aglomerado: núcleos poblacionales de 500 a menos de 2000 habitantes.
- rural disperso: núcleos poblacionales de menos de 500 habitantes o en campo abierto.

COHORTE: Conjunto de alumnos que ingresa a un tipo de educación y nivel en un determinado año.

EDUCACIÓN FORMAL: Es aquella que permite la movilidad vertical de los alumnos, esto es, acredita para continuar los estudios en el año/ciclo/nivel siguiente. También permite la movilidad horizontal, es decir, ofrece la posibilidad de continuar el proceso en un nivel en un tipo de educación determinado, en otro tipo de educación (por ejemplo, un alumno de EGB Común que ha excedido el límite de edad para este tipo de educación, puede continuar dicho nivel en Educación de Adultos). Asimismo, se rige por normas que acreditan los estudios tanto en el plano nacional como en el internacional.

EDUCACIÓN NO FORMAL: Es aquella que complementa, amplía y/o satisface las necesidades educativas no atendidas o cubiertas por la educación formal, de manera simultánea o no, respecto de las ofertas educativas formales. Cada servicio de la educación no formal puede tener su propia jerarquización y secuenciación independiente de la educación formal como así también de otros servicios de la educación no formal. Está integrada por Pre-talleres, Talleres, Alfabetización, Formación Profesional /Capacitación Laboral, Cursos, Servicios Complementarios, Jardines maternos, Colonias educativas, Apoyo educativo como servicio independiente.

ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO: Es la unidad institucional donde se organiza la oferta educativa, cuya creación o autorización se registra bajo un acto administrativo –ley, decreto, resolución o disposición. Existe en él una autoridad máxima como responsable pedagógico-administrativo, con una planta funcional asignada, para impartir educación a un grupo de alumnos. El establecimiento constituye la unidad organizacional que contiene en su interior a la/s unidades educativas, las cuales forman parte del establecimiento y se corresponden con cada uno de los niveles de enseñanza para los cuales se imparte educación. (Ver Unidad educativa). Un establecimiento puede funcionar en una o en varias localizaciones geográficas. En caso de ser varias, se compone de:

- Sede:** es la localización donde cumple sus funciones la máxima autoridad pedagógica administrativa del establecimiento. La sede puede no tener alumnos.
- Anexo:** es la localización donde funciona una sección o grupo de secciones que depende pedagógica y administrativa de una localización sede y funciona en otro lugar geográfico.

MATRÍCULA: Es la cantidad de alumnos registrados en una unidad educativa a una fecha determinada, de acuerdo con las normas pedagógicas y administrativas vigentes.

MATRÍCULA FINAL: Es la suma de Alumnos Promovidos más Alumnos No Promovidos.

PORCENTAJE DE REPITENTES: Porcentaje de alumnos inscriptos como repitentes en el período escolar.

Fórmula:

$$PR_{in}^t = \frac{R_{in}^t}{M_{in}^t} \times 100 \quad i = 1, \dots, k$$

Donde:

PR_{in}^t = Porcentaje de Repitentes del grado/año de estudio i del nivel n en el año calendario t .

R_{in}^t = Repitentes del grado/año de estudio i del nivel n en el año t .

M_{in}^t = Matricula del grado/año de estudio i del nivel n en el año t .

i = año de estudio

k = Último grado/año de estudio del nivel n .

t = año calendario

n = nivel

PORCENTAJE DE SOBREDAD: Porcentaje de alumnos con edad mayor a la teórica.

Fórmula:

$$PS_{in}^t = \frac{S_{in}^t}{M_{in}^t} \times 100 \quad i = 1, \dots, k$$

Donde:

PS_{in}^t = Porcentaje de Sobredad del grado/año de estudio i del nivel n en el año calendario t .

S_{in}^t = Alumnos con sobredad del grado/año de estudio i del nivel n en el año t .

M_{in}^t = Matricula del grado/año de estudio i del nivel n en el año t .

i = año de estudio

k = Último grado/año de estudio del nivel n .

t = año calendario

n = nivel

SECTOR: Alude a la responsabilidad de la gestión de los servicios educativos.

- **Estatal:** administrados directamente por el Estado.
- **Privado:** administrados por instituciones o personas particulares. Los establecimientos privados pueden ser no subvencionados o subvencionados por el Estado. Estos últimos reciben aportes financieros para cubrir las remuneraciones de los docentes en forma total o parcial.

UNIDAD EDUCATIVA FORMAL: Es la concreción del proyecto educativo que se organiza en un establecimiento para impartir educación formal en torno a un determinado tipo de educación y nivel.

UNIDAD EDUCATIVA NO FORMAL: Es la concreción del proyecto educativo que se organiza en un establecimiento para impartir un servicio de educación no formal.

PORCENTAJE DE PROMOVIDOS: Porcentaje de alumnos promovidos en el período escolar.

Fórmula:

$$PP_{in}^t = \frac{P_{in}^t}{MF_{in}^t} \times 100 \quad i = 1, \dots, k$$

Donde:

PP_{in}^t = Porcentaje de Promovidos del grado/año de estudio i del nivel n en el año calendario t .

P_{in}^t = Promovidos del grado/año de estudio i del nivel n en el año t .

MF_{in}^t = Matrícula Final del grado/año de estudio i del nivel n en el año t .

i = Año de estudio

k = Último grado/año de estudio del nivel n .

TASA DE DESGRANAMIENTO: Es el cociente entre la cantidad de alumnos de la cohorte que no terminaron el último año de estudios y los alumnos que ingresaron con la cohorte.

Fórmula: $D = 1 - R$

donde:

D = Desgranamiento

R = Retención

TASA DE RETENCIÓN: Cociente entre la matrícula del último grado y la matrícula que ingresó con la cohorte.

Fórmula: $R = \frac{m_{j^\circ}}{m_{1^\circ}} \times 100$

donde:

R = Retención

m_{j° = matrícula del grupo inicial que llegó al último año de estudio en la cohorte

m_{1° = matrícula del 1º año de estudio de la cohorte

SIMBOLOGÍA

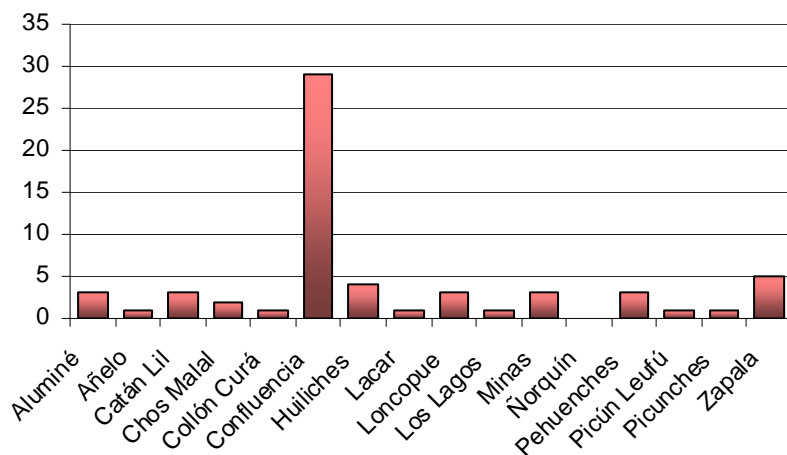
-	Dato igual a cero absoluto
//	Por el carácter de la información es imposible calcular el dato
%	Por ciento. Cantidad de elementos por cada 100

**8.1. Unidades Educativas Según Departamento.
Tipo de Educación Adultos. Nivel Primario.
Provincia del Neuquén.
Año 2008**

Departamento	Unidades Educativas
Total	61
Aluminé	3
Añelo	1
Catán Lil	3
Chos Malal	2
Collón Curá	1
Confluencia	29
Huiliches	4
Lacar	1
Loncopué	3
Los Lagos	1
Minas	3
Ñorquín	
Pehuenches	3
Picún Leufú	1
Picunches	1
Zapala	5

Fuente: Relevamiento Anual 2008 -DINIECE- Departamento
Estadística Dirección General de Planeamiento
Consejo Provincial de Educación.

**Unidades Educativas Según Departamento.
Tipo de Educación Adultos. Nivel Primario.
Provincia del Neuquén. Año 2008**



Fuente: Relevamiento Anual 2008 -DINIECE- Departamento
Estadística Dirección General de Planeamiento -
Consejo Provincial de Educación.

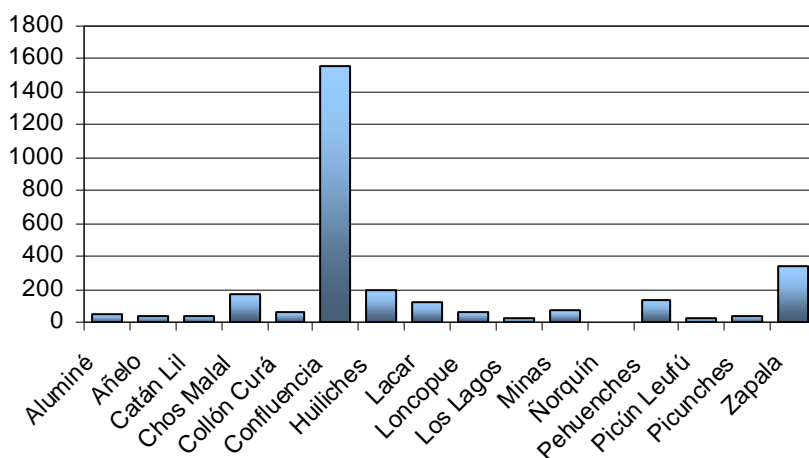
**8.2. Matrícula Según Departamento.
Tipo de Educación Adultos. Nivel Primario.
Provincia del Neuquén.
Año 2008**

Departamento	Matrícula
--------------	-----------

Total	2.911
Aluminé	49
Añelo	39
Catán Lil	31
Chos Malal	166
Collón Curá	57
Confluencia	1.561
Huiliches	192
Lacar	119
Loncopue	57
Los Lagos	22
Minas	73
Norquín	
Pehuenches	133
Picún Leufú	28
Picunches	39
Zapala	345

Fuente: Relevamiento Anual 2008 -DINIECE- Departamento Estadística Dirección General de Planeamiento Consejo Provincial de Educación.

**Unidades Educativas Según Departamento.
Tipo de Educación Adultos. Nivel Primario.
Provincia del Neuquén. Año 2008**



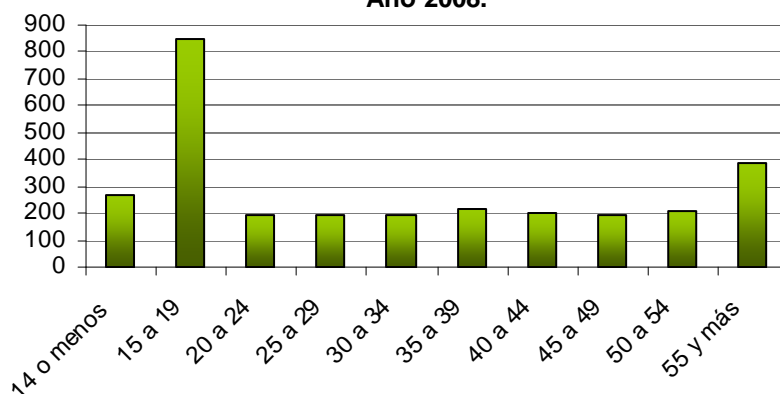
Fuente: Relevamiento Anual 2008 -DINIECE- Departamento Estadística Dirección General de Planeamiento Consejo Provincial de Educación.

**8.3. Matrícula Según Grupos de Edad.
Tipo de Educación Adultos. Nivel Primario.
Provincia del Neuquén.
Año 2008**

Grupos de edad en años	Matrícula
Total	2.911
14 o menos	268
15 a 19	847
20 a 24	197
25 a 29	196
30 a 34	192
35 a 39	218
40 a 44	201
45 a 49	195
50 a 54	208
55 y más	389

Fuente: Relevamiento Anual 2008 -DINIECE- Departamento
Estadística Dirección General de Planeamiento
Consejo Provincial de Educación.

**Matrícula Según Grupos de Edad. Tipo de Educación
Adultos. Nivel Primario. Provincia del Neuquén.
Año 2008.**



Fuente: Relevamiento Anual 2008 -DINIECE- Departamento
Estadística Dirección General de Planeamiento
Consejo Provincial de Educación.